



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE ACTA CONSTITUTIVA

N° 543/427/

CLAUDIA VERÓNICA BERRIOS NILO, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre, en conformidad a lo dispuesto en la Ley 19.418 “**Sobre Juntas de Vecinos y Demás de Organizaciones Comunitarias**”, en su artículo 7° y 8° y sus modificaciones y considerando las atribuciones de la Ley 18.695 “**Orgánica Constitucional de Municipalidades**”, certifica que:

1. Con fecha 06 de noviembre de 2024, la Organización Comunitaria Funcional **AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA HERENCIA CUEQUERA**, depositó en esta Secretaría Municipal, una copia autorizada del Acta de Asamblea de Constitución.
2. Asistió como Ministro de Fe a la Asamblea Constitutiva la Encargada de Adulto Mayor Candy Cabrera Fernández de la Municipalidad de Villa Alegre.
3. La Asamblea de Constitución se realizó el día 05 de noviembre de 2024, en casa particular sector el Durazno, Villa Alegre, desde las 19:00 horas hasta las 20:35 horas.
4. El Directorio Provisional de la Organización quedó conformada por:

PRESIDENTE: TABITA MAGDALENA MORALES ROJAS CI: 12.788.635-0
SECRETARIA: ARACELY SCARLET MORALES RODRÍGUEZ CI: 21.207.243-5
TESORERA: RAFAEL ANTONIO MÉNDEZ CASTILLO CI: 11.744.911-4

La comisión electoral quedó conformada por:

Presidente: PATRICIO ANDRÉS MORALES MORALES CI: 18.360.340-K
Secretaria: NOELIA TRINIDAD CANCINO MORALES CI: 21.591.330-9
Vocal: ROBERTO CARLOS ISLA GARCÍA CI: 16.498.431-1

Concurrió a efectuar el depósito correspondiente, Doña **TABITA MAGDALENA MORALES ROJAS CI: 12.788.635-0**

Se extiende el presente certificado, en conformidad a la Ley 19.418, para ser entregado al Presidente del Directorio Provisional de la Organización.

En Villa Alegre a 13 del mes de noviembre del año 2024.

REG 543/

DISTRIBUCION:

- Interesada.
- c/c Dirección Desarrollo Comunitario.
- Archivo.
- Registro Civil e Identificación.

CBN/jps